



Junta de Andalucía

ACTA DE LA SESIÓN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PARITARIA REGIONAL (CPR) Nº 82 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS (EPES) DE 06 DE AGOSTO DE 2021.

ASISTENTES:

1.1-En representación de la Empresa:

José Luis Sedeño Ferrer	Subdirector de Profesionales	Vocal
Susana Herrero Corado	Técnica Área Profesionales	Secretaria Comisión

1.2-En representación de los/as Trabajadores/as:

	Representante	Asesor/a 1	Asesor/a 2
CCOO	José Miguel Garrido	María Isabel Martín	
CGT	Antonio García Heras		
CSIF	José Antonio Soto Sánchez	María del Mar García Jiménez	
SATSE	Jaime Sánchez	Juana Gómez	
SMA	Rocío Lobato	Cándido Baena	Iván Aguilar
UGT	Ramón Robles	José Antonio Remesal	
UPES	Antonio Vázquez		

Se incorporan como vocales oyentes

CCOO			
CGT			
CSIF			
SATSE	Carmen Vallejo	Javier Parra	Rosa Elena García Pola
SMA	Francisco Javier Lerma		



UGT			
UPES			

Se inicia la reunión a las 9:00 h.

1- REVISIÓN LISTADOS ENVIADOS EL PASADO 27/07/2021:

A.- LISTADO DE PERSONAL INDEFINIDO ACTIVO O EN EXCEDENCIA CON O SIN RESERVA DE PUESTO. (EXTRAIDO A FECHA 16 DE JULIO).

B.- LISTADO DE PERSONAL QUE OCUPA PLAZA INTERINO VACANTE, DISTINGUIENDO ENTRE INTERINOS EN PLAZA VACANTE Y PROMOCIONADOS INTERINOS TEMPORALES EN PLAZA VACANTE. (EXTRAIDO A FECHA 16 DE JULIO).

C.- LISTADOS DE PERSONAL INDEFINIDO NO FIJO DECLARADA POR SENTENCIA JUDICIAL FIRME.

La Dirección incide que son listados dinámicos y que el que ahora estamos revisando es con fecha 16 de julio. Recuerda que la Consejería los solicitó y que indicó que además de darle traslado a la RLT, se convocara una Comisión Paritaria Regional extraordinaria para dejarlo registrado.

En otras APES los listados los han dado en la CPR, nosotros preferíamos dárselo antes para conocer vuestras correcciones.

A continuación detalla los listados y las modificaciones realizadas

1-Listado de personal indefinido activo o en excedencia con o sin reserva de puesto. (extraído a fecha 16 de julio).

2-Listado de personal que ocupa plaza interino vacante, distinguiendo entre interinos en plaza vacante y promocionados interinos temporales en plaza vacante. (extraído a fecha 16 de julio).

3-Listados de personal indefinido no fijo declarada por sentencia judicial firme.

Los cambios han sido:

- Se ha añadido a Javier García Del Aguila como Derecho Preferente Reingreso.
- Se ha quitado a Julio Guillermo Enríquez Aragón de Excedencia con Derecho Preferente, pues ya está Activo.
- Se ha añadido a Jonathan Martín Gutiérrez en Excedencia con Reserva de Puesto y se ha quitado de Activo.

El sentido único es la constancia del traslado del acta porque es necesario.

Pregunta si sobre contenido del listado, hay algo que comentar o sobre otro aspectos de los listados

CCOO: Jorge Díaz Jiménez (tiene interinidad vacante el Almería como enfermero, pero su puesto indefinido como técnico es en Málaga)

Dirección: Lo revisamos y volvemos a enviar el listado

CSIF: Juan García Castillo, técnico de Cádiz tiene una incapacidad laboral permanente.

Dirección: Debe estar en el listado si se incorpora en la Resolución del INSS la reserva por mejoría. Si la tiene debería estar en el listado.

SMA: En Cádiz, Andrés Bernal Peinado, médico con interinidad vacante y en excedencia, no está en el listado

Dirección: En el listado de los interinos vacantes no aparecen los excedentes, sólo en los listado de los indefinidos (en los listado de los interinos vacantes están sólo los activos, mientras que en los listados de los indefinidos si están los que tienen reserva de puesto).



CSIF: Si el objetivo de los listados es el trasvase de profesionales al SAS, pregunta si sabemos algo mas de criterios estatutización

Dirección: Los listados son importantes porque reflejarán en el segundo Decreto el personal que asume y las condiciones en las que el SAS nos acoge, pero sin hablar de estatutización.

Recuerda que desde EPES no hacemos la estatutización, el SAS fijará los criterios y lo ofrecerá. Si pedirá mas condiciones, no lo sabemos.

Para EPES el sentido de los listado es reflejar el que debe ser llamado para estatutizarse.

SMA: Indica que en otras APES han dado listados de eventuales y en otras no y pregunta la causa.

Dirección: A EPES se nos indicó este estructura de listados y por eso no están los eventuales ni los interinos sustitutos. Ahora mismo considera que tiene poca utilidad, porque el 85% van a ser contratos por vacaciones.

Probablemente, por nuestra naturaleza, tenemos la plantilla mas estabilizada que otras APES. No hay problema que os facilitemos cualquier listado, pero cambian todos los días y de cara a la integración tienen poco trascendencia.

Vamos a revisar estos dos casos y en la firma del acta estarán correctos y os detallaremos lo que se ha decidido con estos dos casos.

SMA: Pregunta si lo que consta es el Servicio provincial al que pertenece o el Servicio Provincial en el que está activo. Por ejemplo, Alfonso Luque Olmedo su plaza de origen está en Sevilla y consta en Cádiz, donde trabaja actualmente.

Dirección: Debe aparecer donde está su plaza.

SATSE: Entonces todos los traslados internos temporales, que hay varios, hay que revisarlos.

No se hacen mas aportaciones.

Dirección: Agradece de nuevo el interés por la revisión de los listados

2- RUEGOS Y PREGUNTAS

CSIF: Pregunta por la Bases Especificas de la OPE que aún no han sido trasladadas

Dirección: Concreta que son las de Médico, TES y Administrativo/a. Indica que se trasladarán conforme se produzcan las convocatorias.

CSIF: Pregunta por el estado de la Bolsa de Suplencia.

Dirección: Indica que hay mas de 2.500 solicitudes. En septiembre se incorporarán 2 administrativos/as mas que podrán colaborar en la Bolsa. Pero eso no significa un compromiso de que estará en Septiembre, sino que se agilizará.

Dirección: Respecto de OPE, hasta el 19 de agosto están en plazo las categorías de Enfermería y de Técnico Informática y cuando acabe el plazo os diremos el número de inscripciones.

En el correo electrónico de "infoope" no estamos teniendo mucho volumen de preguntas.

CCOO: Las dudas las estamos recibiendo los sindicatos.

Dirección: Desde EPES, de oficio, estamos haciendo los certificados para los Promocionados Internos que quieran participar por el turno de Promoción Interna.

CCOO: Ese certificado se aportaría después.

Dirección: Los méritos imprescindibles en el turno Libre son la titulación y las notas y en el turno de Promoción Interna es aportar que eres indefinido y que llevas un año en la entidad y eso si que hay que aportarlo antes.



Y en el caso de la Promoción Interna, la VEC está diseñada para personal del SAS y lo coge de Gerhonte pero en las APES hay que hacer una justificación manual y por eso hay que aportar el certificado de tiempo trabajo y el contrato. Y por eso de oficio hemos hecho el certificado y remitido a los/as profesionales.

CCOO: Yo mismo no lo he aportado.

Dirección: No hay problema el documento consta en nuestro poder, nadie se va a quedar fuera porque tenemos la información, pero a los que no lo hayan hecho, que lo hagan.

SMA: Pregunta cómo se va integrar a los médicos de EPES.

Dirección: Sobre este tema incluso había propuesta de un punto de día que no se ha incorporado, pero información no tenemos, a partir de septiembre se irá configurando y ya tendremos mas información.

SATSE: Respecto a los que, para el turno de Promoción Interna, no han aportado la documentación comentada, también pueden presentar otra solicitud si pagar nueva tasa.

Pregunta qué pasa con las personas doble vinculación cuando se produzca la integración, ya que desde EPES se ha enviado un documento

Dirección: No, desde EPES no os hemos pasado ese documento

SATSE: Rectifica y confirma que fue remitido por la Consejería.

CSIF: Efectivamente fue facilitado por la Consejería y es un informe que contempla que los profesionales tenían que elegir su vinculación, pero que ha quedado aplazado hasta primeros de septiembre cuando se reúna de nuevo la Comisión.

CCOO: Pregunta que, con la OPE, qué pasa con el interino vacante, el interino no fijo y el promocionado interno temporal.

Dirección: El interino vacante y el promocionado interno temporal que ocupa plaza de interino vacante puede salir desplazado por los que obtengan plaza y por eso se le ha enviado una carta, para que conozcan esta circunstancia y para animarlos a participar en la OPE

Para el persona indefinido no fijo por sentencia judicial firme (uno de los listados enviados) estos no pueden ser afectados por esta OPE pero si en futuras si se identifican sus plazas. La carta, en estos casos, es mas una invitación a participar en el proceso de OPE para fijar su fijeza

CCOO: Propone revisar también de los listados a un técnico indefinido con excedencia de Cádiz, Juan Antonio Castillo Paz

UGT: Pregunta qué pasa con el indefinido no fijo si no saca plaza

Dirección: Si no aprueba, sigue igual hasta nueva OPE en la que ya se identificará su plaza. Se produciría su cese con una indemnización (20 días por año con un máximo 12 mensualidades)

SATSE: Pregunta por la situación en Salud Responde

Dirección: Serian 2 personas mas, no podemos quitar plazas de OPE ya comprometidas por lo que ya no las podemos quitar.

SATSE: Los trabajadores citados anteriormente, si aparecen en la página 15 del listado: Castillo Paz y García Castillo.

Dirección: Entonces están correctos. Sólo hay un caso que ver, el de Jorge Díaz Jiménez y, con carácter general los traslados internos temporales.

SATSE: Solicita los listados con dos columnas, el Servicio Provincial de origen y el Servicio provincial donde está.

Dirección: Los listados oficiales tienen que mantener la estructura actual y luego os daremos ese segundo tipo de listados

SATSE: Propone que las reuniones no sean a las 9:00 h porque justo a esa hora hay cambio de guardia.

Dirección: Pregunta qué hora es la mejor

SATSE: Menos las 9.00 h, cualquiera



Dirección: Convocaremos a las 10.00 h con carácter general

SATSE: Quieren insistir que habían propuesto otros puntos y que la Dirección ya había comunicado que no podía ser y que se retomará partir de septiembre, pero quiere transmitir que el personal está nervioso

Dirección: Lo entendemos, pero a veces no hay que anticiparse a los momentos.

UGT: Pregunta cómo va a quedar la jornada directa.

Dirección: En EPES nos planteamos seguir funcionando igual, salvo que el SAS nos traslade alguna dificultad para el ejercicio siguiente. A día de hoy te diría que igual que todos los años

Dirección: Da las gracias y emplaza a que en septiembre nos vemos de forma ordinaria. Nos espera un cuatrimestre complejo pero también es un reto que entre todos afrontaremos. Por último desea buenas vacaciones a todos/as.

.....
No hay más ruegos y preguntas y se acaba la reunión a las 10:00 h

José Luis Sedeño Ferrer	Subdirector de Profesionales	
Susana Herrero Corado	Técnica Área Profesionales	
CCOO		
CGT		
CSIF		
SATSE		
SMA		
UGT		
UPES		